

En Madrid, a 17 de agosto de 2018 se reúne el Tribunal encargado de valorar las candidaturas presentadas al proceso selectivo de la convocatoria pública para la cobertura de una plaza de personal laboral de alta dirección para cubrir el puesto de Secretario/a General en el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE).

El Tribunal está formado por:

**Presidente:**

D. Gabriel Maganto Fernández                      Asesor de la Secretaría de Estado

**Vocales**

D<sup>a</sup>. Marisol Serrano Alonso                      Directora de Gabinete Secretario de Estado  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Teresa Velasco Rincón                      Subdirectora General de Eficiencia Energética  
D. Jesús Ferrero Soler                              Subdirector General de Energías Renovables y Estudios  
D. José Julio Guerra Macho                      Catedrático de la Universidad de Sevilla

Actuando como Secretaria del Tribunal D<sup>a</sup>. Consuelo Campos Sáez, técnica del Departamento de Recursos Humanos.

El Tribunal Seleccionador encargado de realizar la valoración de las candidaturas presentadas, se reúne al objeto de analizar las candidaturas presentadas para determinar las admitidas y excluidas para participar en el proceso selectivo, en función del cumplimiento de los requisitos establecidos en el perfil del puesto al que optan, de acuerdo al apartado 8 de la convocatoria, y una vez llevado a cabo lo anterior, proceder a acordar la publicación del siguiente listado provisional de candidaturas (excluidas/admitidas).

**LISTADO CANDIDATURAS EXCLUIDAS/ADMITIDAS**

**CANDIDATURAS ADMITIDAS**

<b>Apellidos</b>	<b>Nombre</b>
Capanna-Pisce Rubio,	Marco
Fernández Rodríguez,	Susana
Fidalgo García,	Sara
González Díaz,	Jenifer
Hernández Lluna,	Cayetano

Pedriz Sanz,	Henar
Rivero García,	Francisca
Rodríguez-Vizcaíno Murube,	Fernando
Sacristán Romero	Francisco

**CANDIDATURAS EXCLUIDAS: Ninguna**

A partir de la fecha de la publicación de las candidaturas admitidas y excluidas, se abrirá un plazo de **tres días hábiles** para realizar alegaciones y/o solicitar la subsanación de errores. Los aspirantes que dentro del plazo establecido no subsanen las deficiencias que motivan la exclusión o, en su caso, reclamen la omisión, serán definitivamente excluidos de la participación en el proceso de selección.

Transcurrido el plazo de subsanación, se publicará la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso.

A partir del día 28 se procederá a realizar la prueba oral a todos aquellos aspirantes que hayan superado la fase de valoración de méritos y curricular.

Madrid, 20 de agosto de 2018

D. Gabriel Maganto Fernández  
Asesor de la Secretaría de Estado

D<sup>a</sup>. Marisol Serrano Alonso  
Directora Gabinete Secretario Estado

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Teresa Velasco Rincón  
Subdirectora General Eficiencia Energética

Jesús Ferrero Soler  
Subdirector General Energías Renovables  
y Estudios



D. José Julio Guerra Macho  
Catedrático Universidad Sevilla

Consuelo Campos Sáez  
Técnica, Responsable del Dpto. Recursos  
Humanos en funciones.